

SEÑORA PRESIDENTA. Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

◆ **Importancia del uso de desfibriladores en casos de eventos coronarios**

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy, quisiera referirme a un tema que surgió mientras me encontraba abordando la inquietud de varios vecinos de centros poblados de nuestro departamento que no cuentan con servicios de asistencia médica de emergencia con respuesta inmediata.

En la investigación y luego de conversar con varios actores involucrados en el tema, arribé a determinadas conclusiones que me llamaron la atención y que me parece oportuno compartirlas con el Cuerpo, a los efectos de que alguna de las comisiones asesoras —o alguna otra entidad que pueda corresponder— realice las averiguaciones pertinentes y las gestiones para obtener soluciones.

Una primera cuestión que me llamó la atención es que las emergencias médicas de la ciudad de San José de Mayo tienen un rango de acción que no puede exceder los diez kilómetros, lo que deja a muchas personas de nuestro departamento sin cobertura de ese servicio, servicio que muchas veces puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte; máxime cuando la única opción es la llamada telefónica al servicio de emergencia «911».

Siguiendo con la indagatoria, averigüé que la primera causa de muerte en el país son las afecciones cardiovasculares; en segundo lugar, las oncológicas y, en tercer lugar, los accidentes viales.

Con respecto a estos últimos, haciendo un paréntesis, saludamos la exposición que realizó hoy el Presidente de la UNASEV en esta Junta Departamental, previo al inicio de esta sesión ordinaria.

Las muertes súbitas representarían el doce por ciento del total de muertes. En el

Uruguay no hay datos fiables —estos números los saqué de la página web de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular— acerca de cuál es el porcentaje que le corresponde a las muertes súbitas, pero hay consenso en que están francamente subregistradas, puesto que en la mayoría de los casos suceden sin síntomas ni alarmas previas; de ahí el término «súbita».

No obstante, se comprueba que la mayoría de quienes mueren por esa causa sufrían de enfermedades coronarias subyacentes y que cerca de un tercio son menores de cincuenta años. La mayoría de esas muertes suceden en ámbitos extrahospitalarios: en el hogar, en el trabajo o en lugares públicos. Las maniobras de reanimación deben iniciarse inmediatamente, pues los diez primeros minutos son vitales para la posibilidad de resucitación; por cada minuto que se demore se pierde el diez por ciento de posibilidades de tener éxito en el procedimiento.

Mencionamos estos datos porque en la mayoría de los casos las emergencias médicas no van a llegar. Por lo tanto, sería importante —y es una de las cosas que podrían abordar los municipios de nuestro departamento— brindar en forma regular los cursos que se imparten a través de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular en el marco del Programa CERCA —Centros de Enseñanza de Resucitación Cardíaca Básica para la Comunidad— que integra el Programa de Prevención de la Muerte Súbita. Lo que se busca es instruir a la población acerca de los mecanismos necesarios indispensables para dar ese socorro que permita aumentar las posibilidades de éxito en salvar una vida.

Como decía, dada la carencia de servicios médicos de emergencia que tienen muchos habitantes de nuestro departamento, creo que es importante que aumentemos el porcentaje de población capacitada para enfrentar una situación de urgencia ante eventos coronarios, y para ello entiendo que el tercer nivel de gobierno es la entidad gubernamental que

puede organizar ese tipo de instrucción en acuerdo con la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

En el marco del mencionado programa, existe una aplicación muy interesante que permite detectar rápidamente la ubicación de los desfibriladores externos automáticos más cercanos a la posición en que se encuentra quien consulta; que es gratuita y se puede descargar en cualquier momento.

Al usarla, he advertido que la mayoría de los desfibriladores que hay en la ciudad de San José se ubican en oficinas públicas de la zona céntrica, zona que, justamente, se encuentra cubierta por los servicios de emergencia móviles. Además, en el caso de los que están en oficinas públicas, el horario en que están al servicio de la población es reducido.

Entiendo que sería importante que los desfibriladores se encontraran en lugares que tuvieran el mayor horario de atención al público posible, como podrían ser destacamentos policiales o, incluso, estaciones de servicio, que generalmente están abiertas las veinticuatro horas del día. Y no solo se debería informar su ubicación, sino formar conciencia social de que su uso puede salvar una vida.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a los municipios y juntas locales de nuestro departamento; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, a la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.